



Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana

Circular 67/2022

(Modificación 17/06/2022)

CAMPEONATO PROVINCIAL A.L.

S16

XL J.E.C.V.

FECHA: 18/06/2022

CONTROL: Comité Autonómico de Jueces

SEDE: Gaetà Huguet

ORGANIZA: Playas de Castellón

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, desde su **Delegación de Castellón** convoca el **Campeonato Provincial Sub16 Aire Libre JECV**, podrán participar todos aquellos atletas de las categorías Sub16 que estén en posesión de la Licencia Rendimiento XL Juegos Escolares de la Comunidad Valenciana 2021/2022 por la Delegación de Castellón. También podrán participar atletas de Alicante y Valencia con la misma licencia siempre y cuando los números de participación lo permitan.

Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento

La evolución de la pandemia del Covid19 condicionará en todo momento la celebración o no de esta competición y siempre estará vinculada al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la misma y las directrices establecidas por las autoridades, autonómicas, nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio. Asimismo, estará condicionada por los protocolos propios de la instalación donde se celebra la competición, así como por el tipo de instalación (cubierta o al aire libre).

Todos los participantes en esta competición (atletas, técnicos, jueces, voluntarios, organización, etc.) deberán leer y cumplir escrupulosamente el Protocolo FACV de competiciones COVID-19 vigente en cada momento, tal y como firmaron aceptar en la tramitación de la correspondiente Licencia 2021 federada o 2020/2021 de JECV.

En el momento de la publicación de esta circular las medidas más destacadas actualizadas por la Junta Directiva de la FACV, y que se encuentran publicadas en la Circular nº 230/2021 incluyen las siguientes medidas:

- Se autoriza la libre presencia de público con las limitaciones que determinen los respectivos ayuntamientos, instalaciones deportivas, etc. donde se celebren cada una de ellas, cumpliendo siempre con la obligatoriedad del uso de la mascarilla y la distancia social entre no convivientes en el interior de la instalación. Solo estará autorizado comer y/o beber en las zonas de la instalación habilitadas para ello (bares, cafeterías...).
- Los atletas, entrenadores, jueces y resto de personal de organización han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.



Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana

- A partir del 1 de enero de 2022 se retomarán las ceremonias de premiación en pruebas FACV, manteniéndose igualmente en pruebas JECV. El pódium debe proporcionar una distancia de 2m entre los medallistas. Los atletas subirán al pódium y recogerán ellos mismos su medalla de una bandeja. Los atletas y autoridades deben utilizar mascarillas durante la premiación.

Por último, la celebración de la competición estará también condicionada a la disposición de sede y organizador para la misma.

Inscripciones

Las inscripciones de los atletas las realizarán los Clubs o Entidades de la Comunidad Valenciana mediante la plataforma de inscripciones de la intranet de la RFEA <https://isis.rfea.es/sirfea2/> hasta las **12:00 h. del miércoles anterior a la competición.**

Los Clubs o Entidades, accederán a la aplicación mediante su Login y Password. El club o entidad que no lo tenga tendrá que solicitarlo a la FACV.

Y que se inscriban dentro del plazo reglamentario, en base a las siguientes directrices:

No se aceptarán ningún tipo de excepciones a dicho protocolo en forma de inscripciones fuera de plazo, cambios de prueba o marca de inscripción o que no se haga a través del botón "Inscribir Escolar", etc...)

La lista de atletas participantes aceptados se publicará el mismo miércoles a las 14:00 hrs.

Todos aquellos atletas que no vayan a participar tendrán que comunicarlo obligatoriamente a la FACV (delegacion.castellon@facv.es), hasta el jueves a las 14 horas, (si se envía después saldrá en el listado definitivo). El horario definitivo junto con el de cámara de llamada se publicará el viernes mañana anterior de la prueba, como muy tarde.

Normativa de la competición

- Los atletas podrán participar únicamente por la entidad con la que tengan tramitada su Licencia de Rendimiento de la temporada escolar 2021-22.

- Se podrá restringir la participación de atletas de otras provincias si la participación es muy numerosa en algunas pruebas. Y de los atletas de la Provincia de Alicante se cogerán los atletas según permita el horario.



Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana

- Se deberá remitir hasta el jueves a las 14 horas las bajas al correo

delegacion.castellon@facv.es

- **Las series se realizarán el mismo día de la prueba, donde se tendrá que confirmar la asistencia de los atletas de carreras obligatoriamente 50´ antes del comienzo de la prueba en Secretaría, presentado el DNI en la misma. En los concursos, hay que ir directamente a cámara de llamadas.**

- Todos los atletas tendrán que pasar por cámara de llamadas obligatoriamente en los tiempos establecidos en el horario de participación.

- Los atletas tendrán que ir identificados en cámara de llamadas con el DNI, NIE, Pasaporte, SIP o Licencia de los Jocs Esportius (también podrán aportar la licencia Federativa si la tuviese en vigor para la temporada 2022 o cualquier documento oficial que acredite la identidad del atleta).

Secretaría de competición: Confirmación y Dorsales

- La Secretaría de competición estará compuesta por una persona encargada de la gestión de resultados y otra persona en megafonía.
 - Se realizarán confirmaciones en la secretaría de la pista de las pruebas de carreras 1 hora antes del comienzo de la prueba, todo atleta que no confirme en secretaría, no saldrá en la hoja de cámara de llamadas ni se le asignará en ninguna serie.
 - Los atletas deben incorporarse a la competición por Cámara de Llamadas en los horarios indicados en la circular y los jueces les introducirán paulatinamente en el área de competición.
 - Dorsales: Se utilizarán los asignados por los Juegos Escolares de la Comunidad Valenciana de la temporada 2022, se deben utilizar en todas las pruebas.
- Se podrá descargar del siguiente enlace de la web de la FACV:

<http://www.facv.es/upload/reglamentos/Dorsal%20competiciones%20JECV%202021.docx>

Otras disposiciones Reglamentarias

- 1- Reclamaciones: Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir en la prueba Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro será inapelable.
- 2- Organización: La organización podrá establecer normas adicionales (para el desarrollo de la competición) a las contempladas en el Reglamento de Normas de competición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.
- 3- Acceso a pista: El atleta accederá obligatoriamente siempre por cámara de llamadas en los tiempos establecido para ello. No se permitirá el acceso a la pista por otro lugar que no sea el



Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana

establecido desde la cámara de llamadas previa identificación del atleta. Además de los atletas, solo podrán entrar a la pista los entrenadores de los atletas que estén participando en ese momento. Para poder acceder a la pista deberán tener la respectiva licencia federativa en vigor (el organizador podría solicitar la licencia en cualquier momento) y solo podrán estar en las zonas acotadas que el organizador habilite para ellos.

NOTA: La organización podrá establecer normas adicionales a la presente normativa para el perfecto funcionamiento de la competición si fuera necesario, comunicándose con suficiente antelación a todas las partes implicadas. Todo aquello que no esté previsto en la presente normativa se resolverá según las normas de la F.A.C.V. y la R.F.E.A. de la presente temporada.

Cláusula de Género:

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

Secretario Técnico FACV, Delegación de Castellón

Castellón, sábado 18 de Junio

Campeonato Provincial XL JECV

S16

MASCULINO		HORA	FEMENINO	
CATEGORÍA	PRUEBA		CATEGORÍA	PRUEBA
		10:00	Sub16	3.000 m.l.
Sub16	Jabalina	10:15	Sub16	Jabalina
Sub16	Pértiga		Sub16	Pértiga
			Sub16	Longitud
Sub16	3.000 m.l.	10:20		
Sub16	1.500 obs	10:35		
		10:50	Sub16	1.500 obs
		11:00	Sub16	1.000 m.l.
Sub16	1.000 m.l.	11:10	Sub16	
Sub16	Disco	11:20	Sub16	Disco
			Sub16	600 m.l.
Sub16	600 m.l.	11:30		
Sub16	Longitud			
		11:45	Sub16	300 m.l.
			Sub16	Altura
Sub16	300 m.l.	12:00		
Sub16	Martillo	12:15		
			Sub16	300 m.v.
Sub16	300 m.v.	12:30		
Sub16	Triple			
Sub16	100 m.l.			
		12:45		
		13:00		
Sub16	Peso	13:15	Sub16	Peso
Sub16	Altura	13:20	Sub16	100 m.v.
Sub16	100 m.v.	13:40	Sub16	Triple
		13:55	Sub16	4x100
Sub16	4x100	14:05		
		14:15		
Sub16	4x300	14:30		